N°06-2024

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

Sesión ordinaria celebrada por la Comisión Permanente de Obra Pública el día veinticinco de setiembre del dos mil veinticuatro, al ser las dieciséis horas, con la asistencia de los regidores Marvin Alvarado Méndez, quien preside, Mónica Machado Barquero, Marcela Quesada Cerdas, Armando Canno Díaz y Andrés Zúñiga Orozco. Atiende la comisión la funcionaria Patricia Gómez Mata. --------

ARTICULO 1. – LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°05-2024. ----------

. – El presidente Alvarado Méndez somete a discusión el acta 05-2024. Suficientemente discutida. Somete a votación el acta dando como resultado 3 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Cano Díaz y Quesada Cerdas. Por lo tanto, esta Comisión acuerda aprobar el acta N°05-2024. -------

ARTÍCULO 2. – ACUERDO N°42-019-2024 SOLICITUD DE AUDIENCIA ANTE EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTADA POR LOS SEÑORES NELSON MONGE DERAS Y CHRISTIAN SANABRIA JIMÉNEZ. ----------

. – Se recibe en audiencia al señor Nelson Monge Deras quien indica: buenas tardes. Es sobre una rectificación de área de 2 propiedades que se están uniendo y lo que se solicita es el visado municipal para poder proceder, porque en esa propiedad hay una construcción desde hace 15 años e Inconscientemente la gente ha estado viviendo y construyó e hizo todo el proceso en esa propiedad sin darse cuenta de que esa propiedad tiene 2 metros en posesión de la propiedad del lado sur. Del lado sur es la rectificación del área de esa propiedad, pero el asunto es que, para poder proceder con la inscripción de los planos, se necesita el visado de la propiedad del lado norte para así poder inscribir ambas propiedades legalmente. – El señor Christian Sanabria señala: buenas tardes. Yo soy el dueño de la propiedad que mencionaba don Nelson al costado norte. Yo adquirí esa propiedad en el 2010, se me vendió con escritura indicando linderos, Norte, Sur, Este y Oeste. Sin embargo, con la proyección que hace el Registro Nacional utilizando GPS con el GPS no coinciden los linderos con la propiedad real. Por lo tanto, ahora que se está vendiendo la propiedad del costado Sur resulta que mi casa se pasa 2

metros hacia ella, según la proyección del GPS del Registro Nacional y para poder vender ellos tuvieron que corregir el plano de ellos, lo que involucró corregir el mío. Ahora lo que ocupamos es inscribir esos planos y obtener el visado municipal de modo que se logre realizar la venta de la casa al costado sur. Cuando compré mi casa en junio del 2010 aún no tenía esa proyección satelital y yo no tuve problemas para comprarla y así se escribió. Pero el problema se presenta ahora con la casa del costado Sur. Eso sería. – El regidor Cano Díaz dice: buenas tardes. Me gustaría saber si el compañero de Urbanismo conoce el tema, a ver si él tiene referencias sobre lo que ellos han venido a exponer. Entonces, me gustaría también que lo escuchemos antes de entrar por el fondo. – Don Juan Carlos Guzmán manifiesta: buenas tardes. Sí, efectivamente, por lo que han hablado los señores expositores, es una actividad de la Dirección de Urbanismo y por lo que escuché, se trata de una reunión y una rectificación de medida. La rectificación de media no requiere visado municipal, pero hay una parte que sí. Entonces, en virtud de que existe un nuevo Plan Regulador de Cartago y el documento que puedo leer acá es referente al trámite de un visado de segregación y tendría que ver el expediente en su totalidad para ver las pretensiones y los alcances que el nuevo Plano Regulador tiene. Por lo tanto, solicito que este caso sea asignado la Dirección de Urbanismo para mejor resolver y hacer lo posible para tener el informe para la próxima sesión. Muchas gracias. – El regidor Cano Díaz indica: primero agradecer a don Juan Carlos por el compromiso adquirido y creo que sí sería de suma importancia que nosotros también lo remitamos al Departamento de Urbanismo para que nos den sus mejores oficios sobre el mismo y así tener una mejor noción del panorama y ya también viendo la exposición que hacen los compañeros que nos visitan, emitir un mejor criterio. – El regidor Andrés Zúñiga señala: bueno de nuestra parte nos parece que lo que está proponiendo el compañero Juan Carlos es viable. Quiero comentarles en general a los vecinos que la posición de nuestro Concejo, nuestra fracción, en general es que se mantenga la línea de que la Municipalidad se convierta en un aliado de la

gente poder resolver y quisiéramos que ojalá para la otra sesión poder ya tomar una decisión con base en la información que nos que nos emita el compañero. Nos parece que los procedimientos hay que seguirlos porque así está establecido sobre la base de la legalidad trataríamos de acogernos a eso. Si bien es cierto que hay un Plan Regulador ya establecido, pues hay que tomarlo en cuenta también y tomar en cuenta también los derechos que pudieron haber tenido las personas previo a esa aprobación del Plan Regulador. A veces las decisiones que tomamos le gustan a un grupo, pero a otro no, pero al final de cuentas tenemos que resolver sobre la base de la legalidad. – La regidora Marcela Quesada dice: buenas tardes. Yo creo que es muy importante lo que ha externado don Juan Carlos y desde ese punto de vista yo creo que, siguiendo los principios de legalidad y el debido proceso, es importante que se realice ese estudio técnico para que tomemos una buena decisión. – La regidora Mónica Machado manifiesta: buenas tardes. Yo también quería avalar la posición de todos los compañeros y agradecer la disposición de don Juan Carlos en el sentido de que se le pase toda la información a él para que nos brinde un informe técnico y decidir cuál es el proceder también. – El presidente Marvin Alvarado indica: bien. La propuesta de esta presidencia es remitir este asunto al Departamento de Urbanismo para que le brinde a esta Comisión un informe técnico que sirva de respaldo para dar una recomendación al Concejo sobre cómo proceder sobre el particular. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas, Cano Díaz y Andrés Zúñiga Orozco.** Por lo tanto, esta Comisión acuerda **remitir este asunto al Departamento de Urbanismo para le brinde a esta Comisión un informe técnico que sirva de respaldo para dar una recomendación al Concejo sobre cómo proceder sobre el particular. Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3. - ACUERDO N°15-023-2024. OFICIO AOM-OF-101-2024,

SUSCRITO POR EL DIRECTOR DEL ÁREA DE OPERACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO REFERENTE A PROPUESTA DE CREACIÓN DE PARQUE EN TERRENO UBICADO FRENTE A LA IGLESIA PATRIMONIAL DE QUIRCOT, PRESENTADA POR EL SEÑOR RANDALL RAMÍREZ JARA. ----------

Se conocen los oficios AM-OF-101-2024 de fecha 17 de junio 2024, suscrito por el ingeniero Jorge Araya Serrano, encargado del Área de Operaciones y OPSP-OF-048-2024 de fecha 11 de junio, suscrito por el ingeniero agrónomo José Gamboa Camareno, encargado de Parques y Obras de Ornato y que se refieren a *Propuesta de creación de parque en terreno ubicado frente a la iglesia patrimonial de Quircot, presentada por el señor Randall Ramírez Jara.* – Visto el documento, el regidor Cano Díaz indica: a mí me gustaría saber la posición del Departamento de Urbanismo con relación a este tema. Saber si ellos ya han emitido algún informe o estudio para nosotros tener una mejor opinión a la hora de emitir el voto. Gracias. – El presidente Marvin Alvarado señala: quiero hacer un comentario en este aspecto y es que todavía no se sabe si ese terreno, es propiedad de la Municipalidad. Entonces, esta presidencia propone trasladar esto a la Administraciónpara el debido estudio de la propiedad y se nos indique si la misma es o no municipal a fin de poder valorar la decisión final que se tome respecto a la posible creación de un parque recreativo frente a la Iglesia de Quircot. – El señor Wilberth Quesada dice: buenas tardes. No sé, quedo con un sin sabor con este informe; no sé por qué no se dio la información pronto. Este tipo de asuntos con quien deben coordinarse con la Dirección de Urbanismo para que se vea en el mapa oficial ese terreno, cómo está su situación, si hay que hacer un estudio a profundidad registral y catastral. El Departamento Comercial es un ente más pasivo en ese sentido y lo que yo les recomiendo para que no se atrase más el asunto que se le remita a don Juan Carlos Guzmán a la Dirección de Urbanismo este oficio de don Jorge Araya que lo complemente y presente un informe consolidado que diga primero, si la propiedad es municipal y segundo, si es viable lo que está solicitando el

ciudadano porque, reitero, no sé por qué se pide una información al GIS cuando esta materia si es de calles es con don Ronnie Rojas de la UTGV y si es de Urbanismo o de Planificación Urbana es con don Juan Carlos Guzmán. Sinceramente no entendí esa parte. – El regidor Cano Díaz manifiesta: por eso mi propuesta de enviarlo a Urbanismo porque creo que es donde deberíamos de preguntar, donde deberíamos de consultar, porque ellos son los que tienen el conocimiento de este. No veo mal la propuesta, pero quiero saber si los compañeros están de acuerdo. – La regidora Mónica Machado indica: sí, yo estoy de acuerdo con la propuesta que está haciendo el licenciado Wilberth Quesada. Considero que podemos definir un plazo de respuesta razonable, que podría ser para la próxima sesión ordinaria, para poder tomar una decisión y avanzar con la solicitud del interesado. – La regidora Marcel Quesada señala: yo siento que es importante tener los informes técnicos, como dice don Wilberth y si también se requiere el informe de otra entidad, sería importante de una vez tomarlo en cuenta para agilizar el trámite y la respuesta. Gracias. – El regidor Cano Díaz dice: es importante resaltar el compromiso que está adquiriendo aquí el Departamento de Urbanismo porque nosotros sesionamos si Dios lo permite el 9 de octubre. Entonces, sí, también agradecemos el compromiso que ustedes han adquirido y también que es un tema importante para la ciudadanía y principalmente para la zona de Quircot. Realmente nos interesa saber primero, si el terreno es municipal y si es municipal si lo que ellos solicitan, realmente es viable en ese lugar para nosotros emitir un criterio sobre el mismo. Entonces, sí les agradecería sus mejores oficios. Gracias. – El presidente Marvin Alvarado manifiesta: bueno, entonces la propuesta sería mandar el documento a la Dirección de Urbanismo para que indiquen a esta Comisión primero si el terreno es municipal y segundo se es viable hacer lo que el ciudadano Randall Ramírez Jara está proponiendo. – Don Wilberth Quesada indica: la propuesta que yo les sugerí es que lo envíen a la Dirección de Urbanismo para que, de manera interna, don Juan Carlos Guzmán coordine con don Jorge Araya y juntos consoliden un solo informe porque Urbanismo les

indica si el terreno es municipal y les dice lo que se indica la respecto en el Plan Regulador y en el Reglamento de Fraccionamientos, si fuera el caso, pero en este caso, por lo que me huele, eso no está en una urbanización, evidentemente. Entonces, la propuesta, más bien con todo respeto o la recomendación, es que se remita el informe a don Jorge y a don Juan Carlos para que consoliden un único informe que pueda dar respuesta al acuerdo municipal, es decir, si se puede realizar el parque y si la propiedad es o no municipal. -El presidente Alvarado Méndez dice: para más o menos hacerles una imagen, el terreno es el que está al frente de la iglesia de Quircot, que creo que ha servido como de parqueo de la iglesia. Colinda por un lado con el río Taras y por el lado norte (si no me equivoco) con la línea del tren; la cuestión es que se quiere saber es si eso es nuestro. Entonces, la propuesta sería remitir los oficios AM-OF-101-2024 y OPSP-OF-048-2024 a Jorge Araya y Juan Carlos Guzmán para que, en conjunto, emitan un criterio que indique primero si el terreno en mención es propiedad de la Municipalidad de Cartago y segundo si la solicitud del ciudadano Randall Ramírez Jara es viable y que, de ser posible, dicho informe sea remitido a esta Comisión antes del 9 de octubre. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dado como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas, Cano Díaz y Andrés Zúñiga Orozco.** Por lo tanto, esta Comisión acuerda sería **remitir los oficios AM-OF-101-2024 y OPSP-OF-048-2024 a Jorge Araya y Juan Carlos Guzmán para que, en conjunto, emitan un criterio que indique primero si el terreno en mención es propiedad de la Municipalidad de Cartago y segundo si la solicitud del ciudadano Randall Ramírez Jara es viable y que, de ser posible, dicho informe sea remitido a esta Comisión antes del 9 de octubre. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----- ARTÍCULO 4. – ACUERDO N°14-023-2024. OFICIO UTGV-OF-391-2024, RELACIONADO A ACTA 05-2024, ARTÍCULO 4, DE OFICIO INTRACA 071-2024, SOBRE REMISIÓN DE PROPUESTA DE DISEÑO ZONA FRANCA,**

ACCESO RUTA CANTONAL. ----------

Se conoce el oficio UTGV-OF-391-2024 de fecha 6 de agosto, suscrito por el ingeniero Ronny Rojas Fallas encargado de la Unidad Técnica de Gestión Vial y que se refiere a *oficio INTRACA 071-2024, sobre remisión de propuesta de diseño Zona Franca, acceso ruta cantonal.* – Visto el documento el señor Felipe Gutierrez de la UTGV señala: buenas tardes a todos. Bueno, el asunto que plantea esta empresa INTRACA gestiona, como representante del Parque Industrial Zeta, el habilitar una salida sobre la ruta cantonal que baja de Industrias Crijipan a salir a Sabana Grande, donde ellos ya tienen a nivel interno construida una infraestructura para vincular la parte del tránsito de Zona Franca Zeta a la ruta nacional. En un inicio se les había devuelto la propuesta porque nos parecía que estaban haciendo una extensión del parque sobre la ruta cantonal. Una vez que se le remitieron las observaciones, ellos las atendieron y en el informe de la empresa ellos presentan un estudio de impacto vial sobre la condición actual, la condición de vinculación que tienen y una proyección a 5 años de cómo se estaría comportando esa zona con el tránsito esperado a 5 años. Dentro de la propuesta que ellos remiten, no vemos mayor inconveniente en que se pueda brindar esa vinculación del Parque Zeta a la ruta cantonal, bajo las condiciones que nosotros les habíamos expuesto a ellos y que vienen remitidas en el oficio que menciona. Muchas gracias. – La regidora Marcela Quesada indica: viendo el informe que presenta don Ronny y con base en los términos ahí expuestos, yo estaría de acuerdo con la propuesta. – El presidente Alvarado Méndez manifiesta: entonces, la propuesta de esta presidencia sería recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio UTGV-OF-391-2024 y avalar la aprobación del proyecto con base a la recomendación técnica realizada por el ingeniero Ronny Rojas Fallas y remitir a los interesados para su conocimiento. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas, Cano Díaz y Andrés Zúñiga Orozco.** Por lo

tanto, esta Comisión acuerda **recomendar al Concejo Municipal acoger el oficio UTGV-OF-391-2024 y avalar la aprobación del proyecto con base a la recomendación técnica realizada por el ingeniero Ronny Rojas Fallas y remitir a los interesados para su conocimiento. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

ARTÍCULO 5. – ACUERDO N°15-025-2024. OFICIO DBL-OF-436-2024 REMISIÓN APELACIÓN DEL AVALÚO N.º 61179 PRESENTADA POR VILLABOGA S.A. ----------

Se conoce el oficio DBL-OF-436-2024 de fecha 12 de agosto 2024 suscrito por la licenciada Silvia Marín Jiménez, jefe de Bienes Inmuebles y que se refiere a Remisión apelación del avalúo N°61179 presentada por Villaboga, S.A. – Visto el documento la propuesta de la presidencia es devolver el oficio al Concejo Municipal ya que el tema al que se refiere éste, no es de su competencia. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas, Cano Díaz y Andrés Zúñiga Orozco.** Por lo tanto, esta Comisión acuerda **devolver el oficio al Concejo Municipal ya que el tema al que se refiere éste, no es de su competencia. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

ARTÍCULO 6. – ACUERDO N°13-026-2024. DU-OF-603-2024 REMISIÓN CERTIFICADO USO DE SUELO MEDIANTE LIMITE CONCURRENTE EXPEDIENTE 123453. ----------

Se conoce el oficio DU-OF-603-2024 de fecha 20 de agosto 2024 suscrito por el arquitecto Juan Carlos Guzmán, jefe de la Dirección de Urbanismo y que Remisión certificado uso de suelo mediante limite concurrente expediente 123453. – Visto el documento, don Wilberth Quesada indica: básicamente lo que les recomiendo es que se lo pasen a Juan Carlos para que de criterio con respecto al límite concurrente. El uso de suelo es una figura en el Plan Regulador que se mantiene con la reforma, que en este caso, cuando es un

uso concurrente, significa que una misma propiedad está afectada por varios usos o que está con varias bonificaciones; lo que se hace es un estudio para determinar cuál es la que predomina con base en eso. Entonces, se resuelve si el uso que se solicita en concreto le corresponde o no. O sea, se puede decir que es conforme o no. Esto es una de las excepciones porque el uso de suelo es una figura de la Administración, pero en este caso es una figura que se reconoce para el Concejo; entonces, Juan Carlos aquí les indica eso. Yo siempre le he recomendado, tal vez con tanta cosa que tiene Juan Carlos, que una de una vez vaya al criterio de fondo, pero entonces, la recomendación es precisamente que Juan Carlos indique propiamente por el fondo la recomendación de él sobre cuál es el uso que prevalece y si éste es conforme con el que se solicita. Así de sencillo. – El presidente Alvarado Méndez señala: la propuesta de esta presidencia es remitirle el documento a don Juan Carlos Guzmán, director de la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Cartago, para que refiera un informe técnico de viabilidad de la propuesta. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas, Cano Díaz y Andrés Zúñiga Orozco.** Por lo tanto, esta Comisión acuerda **remitirle el documento a don Juan Carlos Guzmán, director de la Dirección de Urbanismo de la Municipalidad de Cartago, para que refiera un informe técnico de viabilidad de la propuesta. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

ARTÍCULO 7. - ACUERDO N°08-026-2024. OFICIO ASC-OF-263-2024. SOLICITUD DE CAMBIO DE NATURALEZA PARA UNA PROPIEDAD EN EL DISTRITO DE OCCIDENTE. ----------

Se conoce el oficio ASC-263-2024 de fecha 20 de agosto 2024 suscrito por la licenciada Giovanna Siles Pérez, coordinadora del Área de Seguridad Comunitaria y Policía Municipal y que se refiere a *Solicitud de cambio de naturaleza para una propiedad en el distrito de Occidente.* – Visto el documento

don Juan Carlos Guzmán indica: acabamos de ver el documento Wilberth y yo, y eso versa sobre la necesidad de cambio de naturaleza de calle pública a zona recreativa. Ya el arquitecto Óscar López se ha referido al respecto, y sin ningún tipo de trámite había les había indicado a los vecinos que se hiciera el área parque como tal. Yo también había indicado que para efectos de cambiar la naturaleza de una calle pública que ya está debidamente codificada por la UTGV, se requería de una ley especial y bajo esos términos se había devuelto un informe. Entonces, este asunto versa sobre esa situación y que estaríamos viendo para la próxima sesión, posiblemente. Creo que esto se ha mandado al Área Legal y a la Dirección de Urbanismo. – Don Wilberth Quesada señala: sí, este asunto me preocupa que se ha dilatado demasiado y que se está dispersando, incluso vi un informe del arquitecto Óscar López al cual incluso el Área Legal tiene que referirse. Esto se originó de una iniciativa de una síndica creo, de un terrenito que es calle pública, pero que dicen que no se comporta como tal y quieren convertirlo en parque. El asunto es que ya nosotros lo habíamos visto y lo que nos preocupaba era el tema de que las propiedades se van a quedar (para usar coloquialmente el término) ciegas. Entonces, ¿a cuál propietario le gusta que ya no colinde con calle pública, sino que quede sin acceso a calle pública? Yo, de manera respetuosa, lo que les recomendaría es que este documento nos lo remitan a Juan Carlos y a mí y que por favor no lo manden a nadie más. Y si vuelven a ver otro documento que lo manden o lo acumulen, porque es que estoy viendo mucha dispersión y hay que dar una respuesta final. Porque si le decimos que sí, y yo con gusto preparo el proyecto de ley, que ya hemos hecho varios, pero me preocupa cómo hacemos con el tema de los vecinos que quedan sin calle. Ustedes saben que una propiedad sin calle se desvaloriza totalmente y ni siquiera quedaría como servidumbre, sino que quedaría un parque. Entonces, lo que les rogaría es eso, que nos lo pasen a Juan Carlos y a mí y que, por favor, si ven otro documento parecido, que se acumule todo y que nos lo manden únicamente a Juan Carlos y a mí y a Ronny por ser un tema de vialidad para hacer un informe definitivo y con

base en estos insumos y decirles se puede o no se puede. – La regidora Mónica Machado dice: yo sé que está la parte técnica de ustedes y le agradecemos mucho. Solamente quería mencionar que nosotros, casi todos los miembros de la Comisión, visitamos ese lugar y en realidad no tiene utilidad como calle. De un lado están dos casas, del otro lado está un muro que pertenece a la JASEC, al final de la calle está una malla perimetral de una propiedad privada y el espacio que hay para ingresar. O sea, no son ni 100 metros, es súper angosta; hay un murito entre la acera de la casa que colinda, que también es imposible pasar por ahí, ningún carro puede accesar, no conecta con la otra calle porque se reduce el espacio al finalizar en la valla perimetral del terreno colindante en la parte sur, lo que puede pasar ahí tal vez es una moto o una bici. El problema que están teniendo los vecinos que hicieron la solicitud de esta modificación, es porque están muy expuestos, se está utilizando (y yo creo que ya lo habíamos mencionado) para actos no muy decorosos. Llegan estudiantes con uniforme dentro del horario de un colegio que hay cercano, que hay distribución, o se presume el consumo de sustancias no legales. Los vecinos han encontrado en el caño que está ahí bolsos, maletines de personas que seguramente han sido asaltadas porque los encuentran hasta con la tacita del almuerzo y todo escarbado y sin cosas de valor. Llegan desde tempranas horas de la mañana a parquear los carros, cuadriciclos y motos al frente de las entradas de las casas cercanas y hacen bulla, se quedan hasta altas horas de la noche. Se ha creado un ambiente de inseguridad terrible para ellos. Una vecina comentó que ella tuvo una situación de hasta de amenaza a su integridad física y de sus familiares porque salió a reclamar que le movieran las motos que le obstruían la cochera. Entonces, aquí se ha creado un ambiente sumamente tenso para los vecinos que en su mayoría son personas ya adultas mayores. Tomando en consideración estas cosas que nosotros fuimos testigos y escuchamos a los vecinos, ellos posteriormente nos reunimos en la capillita que está por ahí y llegaron alrededor de unos 25 o 30 personas vecinas solicitando por favor que intercediéramos por ellos este. Aquí el tema es

también que lo que solicitan es poder ellos tener la viabilidad de que se convierta en algo útil para los mismos vecinos en el sentido de que sea para recreación y para poder dar iluminación. Con el tema de la pérdida del valor de la propiedad, ellos están dispuestos a perder para ganar, para decirlo de cierta forma. No lo verían como pérdida sino como una ganancia de tener paz, tranquilidad y seguridad. Ese es mi aporte para que por favor lo tomen en consideración y agradezco la dirección que nos están dando y ojalá se pueda dar la recomendación que usted hace de formular un proyecto de ley para que esto sea, como lo dicho anteriormente, un antecedente, porque pueden existir muchas calles en esa situación en nuestro cantón. Muchas gracias. – El regidor Cano Díaz manifiesta: escuchando a los compañeros tanto de Urbanismo como la parte legal, principalmente la parte legal, creo que también nosotros somos los interesados en que este tema fluya, en que este tema no se quede aquí, principalmente por el tiempo que ya tiene. Nos dimos a la tarea de hacer un trabajo de campo, no solo venir a conversar aquí, porque tal vez es muy bonito estudiarlo, sino que también sacamos el tiempo para ir a hacer un trabajo de campo, escuchar a los vecinos, explicarles los pros y los contras que tenía a la hora de cambiar, el tema de la plusvalía y aun así los vecinos nos dicen no hay problema, nos interesa más volver a la paz que teníamos hace 5 o 6 años atrás. Hacer el proyecto de ley es un tema muy importante. Que quede claro que no es solo cambiar el uso de suelo, sino que hay que hacer la parte legal, que hay que hacer un proyecto de ley, enviarlo a la Asamblea y demás para que eso se dé, pero también viendo las necesidades y lo que ocurre en la zona y al WhatsApp mío hace semana y media me llegó una fotografía que la tengo y y la puedo juntar sin ningún problema, donde llegan personas a hacer cosas que no corresponden como vender sustancias que no son permitidas. Entonces, de ahí viene la problemática que se ha venido encendiendo este foco rojo en la Ciudadela Murillo. El terreno no cumple con la medida. Nosotros lo vimos y realmente no cumple con las medidas para que sea calle. Gracias. – La regidora Marcela Quesada indica: rápidamente. Yo diría que resumir en cuanto recopilar

los informes que se han generado desde el momento en que doña Elvira presentó la moción. Sé que hay algunos informes de Don Óscar López y de doña Giovanna Siles que precisamente abordan los temas que los compañeros están indicando. Con ello se podrán integrar los diferentes criterios y además de eso, pues emitir el dictamen que nos ocupa. Eso sería lo más importante. Hay un tema pendiente que es la consulta a la JASEC. Entiendo en este momento que es muy importante recopilar esos informes para obtener el estudio técnico de parte de ustedes. Gracias. – El presidente Alvarado Méndez señala: sobre el problema de este lote, yo también había ido, pero lo primero que necesitamos es el criterio de los técnicos sobre la viabilidad porque no podemos tomar ninguna determinación hasta que no tengamos los criterios de los técnicos. Entonces, la propuesta de esta presidencia es remitir el oficio ASC-263-2024 a la Dirección de Urbanismo y a la UTGV para emitan un criterio en conjunto sobre la viabilidad o no de cambio de uso de esa calle. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas, Cano Díaz y Andrés Zúñiga Orozco.** Por lo tanto, esta Comisión acuerda **remitir el oficio ASC-263-2024 a la Dirección de Urbanismo y a la UTGV para emitan un criterio en conjunto sobre la viabilidad o no de cambio de uso de esa calle. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

ARTÍCULO 8. - ACUERDO N°43-026-2024. MOCIÓN MC-FAY-020-2024. PARA DOTAR AL CANTÓN DE CARTAGO DE CABLEADO ELÉCTRICO SUBTERRÁNEO. ----------

Se conoce la moción MC-FAY-020-2024 firmada y presentada por la síndica Rivera Taborda y los regidores Camacho Vargas, Zúñiga Orozco, Machado Barquero y Serrano Redondo que se refiere a *Dotar al cantón de Cartago de cableado eléctrico subterráneo.* – Vista la moción la propuesta de esta presidencia es recomendar al Concejo Municipal la aprobación de la presente moción en los extremos que esta indique, teniendo claro que la misma realiza

invitaciones a diferentes instituciones para que se valore la puesta en marcha de este proyecto y no busca exigirles a éstas el inicio inmediato de las obras relativas a la propuesta planteada. – El regidor Zúñiga Orozco indica: a mí en lo particular me gusta mucho la moción. La leí y me parece que tiene un sentido lógico en tanto el ambiente urbano debería de reducir el riesgo potencial que tiene el cableado eléctrico. Sin embargo, hay un tema que me preocupa y es que cuando dice cableado eléctrico no especifica en dónde. Entonces, estaríamos pensando que es en todo el cantón de Cartago y en términos lógicos eso es imposible por temas presupuestarios. Yo lo que sugeriría desde la Comisión es que se delimite a una zona o iniciar con algún tramo para poder poner en marcha el proyecto y luego poderlo ir ampliando; pero en definitiva no creo que sea viable financieramente hacerlo en todo el cantón. ¡Pero bueno! es mi opinión y me gustaría que la tomen en cuenta cuando votemos la propuesta. Gracias. – La regidora Marcela Quesada señala: por la necesidad de definir los ámbitos de la moción, yo sí siento que hay que trabajar en un perfil de proyecto que contemple todas esas etapas, los objetivos, el ámbito, los presupuestos, las habilidades, etc. Yo siento que para una propuesta como esta se debe definir el perfil del del proyecto de acuerdo con las necesidades y a las habilidades que tengamos en todo sentido. Muchas gracias. – La regidora Machado Barquero dice: estoy leyendo y dice que está delimitando que se inicie por etapas y que se empiece por el casco central, dice la moción. Y también considero importante resaltar el que están solicitando se invite a las diferentes instituciones, como han dicho los compañeros y específicamente para todo lo que se refiere a cableado a empresas como JASEC, empresas de telecomunicaciones como CLARO, KOLBI, Liberty, Telecable, etc., para que conozcan la moción y vean todo lo que implica, la viabilidad, presupuesto y que sea acorde con el Plan Regulador. La moción me encanta porque realmente va a embellecer el paisaje de nuestro Cantón y también por un tema de seguridad, pero si es bueno que hagamos la invitación a todos estos entes y a lo interno a todas las dependencias que se puedan ver involucradas. – Don Wilberth

Quesada manifiesta: la propuesta es muy interesante, pero jurídicamente inviable. En primer lugar, recuerden que la Municipalidad que es un ente que tiene competencias y las competencias de la Municipalidad se circunscriben a lo local. El tema del cableado como tal no es una competencia municipal; por lo tanto, no puede hacer esta propuesta, que es muy bonita, muy interesante y es un sueño creo que de toda persona que ama el ambiente y el paisaje., porque, aparte de que no está aterrizada, desde el punto de vista propiamente jurídico, no es viable porque es un acto que se llama “ultra vires”. Es decir, la Municipalidad está invadiendo competencias que no le corresponden. Lo que ustedes quieren, que suena muy bonito, muy interesante y loable pero la idea sería más bien replantearla en el sentido de que Cartago le lance una excitativa, como dijo la estimable regidora, al ICE, la JASEC y Cableras que contaminan todo el tiempo el paisaje con la venia de la intendencia de energía y que hacen tan feo el paisaje urbano y hasta el rural. La idea que yo les propongo, más bien es darle vuelta y decir todo esto tan bonito, pero que la propuesta sea que la Municipalidad de Cartago le proponga al ICE, a la JASEC, a las cableras e incluso a la SETENA que se incluya como una obligación para ir poco a poco migrando a un tema de limpiar el paisaje urbano, porque reitero, nosotros no podemos hacerlo. Yo no sé si ustedes saben, pero régimen municipal costarricense es de los más limitados del mundo, ¡es malísimo! Y el ejecutivo y el legislativo y la ignorancia de los Tribunales lo hacen cada día más pequeñito. Entonces, eso para que lo sepan. O sea, aquí cada día hay leyes más malas, más tontas, sin recursos y el problema es que nos quitan competencias a las Municipalidades. La Sala Constitucional nos pone a “coordinar” con las entidades nacionales y lo que hacen es obligarnos a hacer las cosas que le corresponden al MOPT, por ejemplo. Entonces, en estos temas, reitero, tenemos las funciones tan limitaditas que mi sueño de opio, como dicen, más bien es que la Asamblea Legislativa, el Ejecutivo y el Poder Judicial, nos de nuestro lugar de una vez por todas y podamos ser respetados. Entonces, bajo esta premisa, la propuesta, como les repito, es muy loable, pero jamás va a ser

practicable porque evidentemente la Municipalidad no puede destinar ni un 5 de su presupuesto, porque sería un delito, incluso para quitar los cables porque no puede hacerlo. Nosotros le ganamos un caso a la JASEC hace unos años, precisamente en Ciudadela Murillo, lo ganamos incluso en Casación con el tema de las aceras, porque nos estaban haciendo las aceras poniendo cables, rompiéndonos las aceras y los obligamos y obviamente ganamos, pero no tenemos el colmillo para decirle no me pongan cables, no lo tenemos. Júrenlo que, si lo tuvieran, hace rato el pleito nos lo hubiéramos tirado y lo hubiéramos ganado, pero no tenemos nada. Incluso sepan que cuando se instalaron las torres de telecomunicaciones, ¿se acuerdan de la última vez que estuvimos aquí hablamos sobre eso? ¿qué pasó?, que todas las Municipalidad perdieron porque se declaró que es un tema nacional. Entonces, como es un tema nacional, no local, de lo que podemos valernos es de exhortar, excitar, la participación de esas personas a que incluyan en sus protocolos, normativas y demás, ahora sí, esa propuesta. Lo máximo sería que haya una ley, una legislación que ordene que Costa Rica, a partir de un determinado periodo migre hacia el cableado subterráneo. Esto por darles un ejemplo y aclararles la situación. – La regidora Marcela Quesada indica: quiero agradecer a don Wilberth porque este tipo de criterios nos muestran la realidad y así podemos trabajar sobre lo que usted nos ha planteado muy claramente. – El regidor Zúñiga Orozco señala: sí, pareciera que esto es un tema más bien de Gobierno central. Sin embargo, también quiero preguntarle a don Wilberth si hay algún tramo aquí, en el caso central, que sea meramente de la Municipalidad donde se pudiera iniciar y después solicitarle al Gobierno Central que proponga el proyecto de ley para darle continuidad. Esa sería la consulta. – El regidor Cano Díaz dice: yo me di a la tarea de preguntar, porque en San José se dio el mismo tema y en San José se logró, pero no medio de la Municipalidad. La respuesta que recibí fue ok, eso no fue la Municipalidad, nosotros solo dimos el permiso del espacio público. La Municipalidad como tal no puede hacerse cargo de ese tipo de proyectos. Yo me di la tarea de investigar en la Municipalidad de San

José, porque dije yo, tal vez hay algo que nos puede ayudar y la respuesta fue esa. Al darme esta respuesta contesta lo que está diciendo la parte legal. Entonces, creo que aquí lo que habría que hacer es modificar la moción, poner en competencia realmente a las partes que corresponden para hacer este sistema, incluirlas y notificar. Esa sería una propuesta. Igual esto habría que verla, pero sí como tal, en base a lo que me contesta la Municipalidad de San José fue eso. Eso no es un desarrollo municipal, nosotros solo dimos el permiso del espacio público porque no es un tema competente municipal. Entonces, aquí sería una opción modificar la moción e involucrar a las partes que corresponden y si hubiera algún permiso que pedirle a la Municipalidad que se le notifique nada más. Gracias. – Don Juan Carlos Guzmán manifiesta: don Wilberth se refirió a lo que nos compete. Lo importante también aquí es que aparte de las cableras y todo ese tipo de instituciones, nosotros tenemos legislación, más bien para poner. Tenemos legislación a nivel local inclusive para organizaciones, promovemos ese tipo de situación aquí es al revés también porque todo lo que ha hablado don Wilberth el limpiar, el permitir que un Cartago más limpio a nivel escenográfico, a nivel de una ciudad más limpia visualmente tenemos a otros actores, no solamente cableras, sino también el centro de Cartago, el MOPT por cuestiones de modificaciones, porque manejan la Ley de Caminos Públicos, a dado que el centro de Cartago sean rutas nacionales de travesía. Y también es un actor que tiene que poner lo suyo. Igualmente menciona la moción parte también de la línea férrea, que también es otro actor que es el INCOFER y así por el estilo. Entonces, no solamente son las cableras, el ICE, etc., sino también los entes competentes en materia de vías como el MOP, INCOFER, entre otros. Nosotros también podríamos eventualmente si tenemos dentro de la moción rutas cantonales, ceder, que yo creo que gustosamente lo haríamos, pero significa también un costo porque no es enterrar por enterrar; lleva infraestructura importante y cara que estarían valorando los entes competentes. Entonces, la moción va más allá porque ya sí veo aquí una figura ya delimitada y puedo vislumbrar perfectamente que no

solamente se trata de simplemente quitar, sino también otros entes. – El regidor Zúñiga Orozco indica: para ir concretando. A mí me parece que no deberíamos dejar morir la moción. Es decir, estamos conscientes de que hay limitantes como lo mencionan los compañeros técnicos, que muy bien lo han explicado; sin embargo, a mí me parece que dentro de la moción podríamos solicitarle a la Administración que identifique algún tramo inicial, para arrancar con un proyecto de este tipo y evaluar a mediano largo plazo otros tramos donde se le podría dar continuidad según la normativa y según las leyes y reglamentos que tengan que tomarse en cuenta. Bajo ese marco identificar esos tramos para poder iniciar con algo, me parece a mí. – El regidor Cano Díaz señala: yo creo que la moción es de suma importancia. El hecho de llegar y querer soñar y querer hacer una moción de este tipo y querer darles otra cara a los cartagineses y eso es bueno, eso es importante y por eso lo recalco. O sea, la moción, creo que no es dejarla morir como tal, pero para hacer eso que menciona el compañero Andrés, si escuché bien, habría que modificar la moción porque, así como están no pasaría. Entonces, creo que primero sería modificar la moción y que se explique cuál sería el primer tramo y que se les haga a las empresas competentes, señor presidente, si lo tiene a bien, se lo agradezco. – El presidente Alvarado Méndez señala: yo creo que una solución sería, ya oyéndolos a todos ustedes hablar, sacar esta moción para darle totalmente de otra forma de todo lo que se ha hablado y volverla a presentar en otra. – La regidora Marcela Quesada dice: bueno, analizando todos los aspectos técnicos y, sobre todo, la viabilidad legal, yo siento que sí, que hay que definitivamente sacarla, porque, así como está ya don Wilbert lo dijo y don Juan Carlos, no es viable. Entonces, habría que sacarla y tratar de reestructurarla de acuerdo con lo que la Municipalidad puede hacer con relación a otros actores y exhortar a esos actores también para empezar a hacer conciencia sobre este problema que tenemos, porque en realidad es un problema en Cartago. Y empezar a iniciar en una primera etapa en ese sentido, exhortando a todas estas organizaciones y empresas para ir conformando un

proyecto. Yo siempre pienso que debe de ser un proyecto que sea viable para las diferentes estas organizaciones y en lo que sea posible para la Municipalidad. Pero hacerlo viable y real. – El regidor Zúñiga Orozco manifiesta: rápidamente. Es que, si ustedes ven en la moción, está bien delimitado una sugerencia de una primera etapa con GPS dónde se sugiere. Lo digo así: de Avenida 1, el comercio de la ruta nacional primaria 10 a calle 6, Avenida 3 entre calle 6 y calle cero. Entre calle 6 y calle 14, entre Avenida 4, Avenida 1, Entonces, podemos estar conscientes de que sí que limitantes ahí, pero creo que la Administración puede valorar si lo puede hacer o no lo puede hacer, y modificar según la conveniencia. Obviamente, tomando en cuenta lo que nos están diciendo los técnicos, pero que quede bien claro que ahí está bien delimitado. Podríamos devolver la moción y decirle mire, díganos a dónde, pero es que aquí está. Entonces, es como echar para atrás algo que ya está establecido. No sé, me parece que podríamos hacerlo así. Y si no, ya en última instancia si tenemos diferencia de criterio, emitir dos dictámenes, uno de mayoría y uno de minoría. Pero bueno, lo dejo a su criterio. Muchas gracias. – La regidora Quesada Cerdas manifiesta: aprovecho que acá está don Wilberth para preguntarle si esa posibilidad que dice el compañero es factible, es legal, porque como estamos hablando de que no es legal por las competencias de la Municipalidad, aunque en este momento estamos hablando de que diferentes etapas para mí lo modular es que sea viable legalmente. Gracias. – Don Wilberth Quesada responde: bueno, en primer lugar, la Administración no puede modificarla, dejarlo en claro por si lo trasladaran a la Administración, que fue lo que entendí, no puede. Recuerden que la Administración ejecuta los acuerdos del Concejo o los puede vetar si no está de acuerdo. Por ejemplo, con esta moción la recomendación sería vetarla si sale. Ahora, ustedes como órgano que son del Concejo sí pueden sugerir que la moción se modifique en el sentido de que, por ejemplo, la propuesta se complemente yo la yo la complementaria en el sentido de que el Concejo remita como una exhortación a las Cableras, Torreras, JASEC, ICE y demás entes que se entienden con el

tema de cableado y telecomunicaciones, para que avancen en un proceso de eliminar el cableado aéreo y que prive el cableado subterráneo. Y que también se remita a la SUTEL para que valore si puede avanzar algo más como un tema ya de exigencias desde sus competencias, eso podría ser. Ya después, en otra etapa, sería interesante, sobre todo que ustedes representan partidos políticos, ver si alguna fracción legislativa puede darle vuelta a esto en términos de que se pueda crear una ley agravada, porque es afectar propiedad privada, y que para mí sería excelente para que este país ya deje de hacer tanta cosa fea y que, ahora sí, con una ley fuerte pueda exigir después de cierto periodo, porque no puedes ser para atrás por el principio de retroactividad, pero para adelante, por ejemplo, que se prevea el tema del cableado subterráneo por decir algo. Cartago, por ejemplo, tiene un reglamento de las Ruinas, que ya pasó el filtro constitucional, y es un reglamento que pone límites a las construcciones, colores y tamaños en el perímetro de las Ruinas. Entonces, ¿por qué no pasar esto como una ley? Eso sí, que no puede ser retroactiva y que se exija la migración a cableado subterráneo. Eso para mí sería increíble pero este país ni siquiera tiene normativa de paisaje. Se rasga las vestiduras de que es ambientalmente lo máximo, pero solo tenemos una bendita carta al paisaje, nada más. No hemos avanzado en temas de paisaje, porque para yo limitar por paisaje, tengo que adoptar una norma. Cartago adoptó una norma en su Reglamento de Telecomunicaciones, una norma internacional en la zona rural y lo hicimos. Pero lo que quiero decir es que requerimos de normas y como no hay una norma de donde nos podamos agarrar para estos temas, ya sea técnica o legal, que para mí tendría que ser una norma legal, es decir, del legislador ordinario, por lo menos que la propuesta sea que se complemente la moción en el sentido de que la Municipalidad de Cartago exhorte a las cableras, a los torreros, a la JASEC, al ICE y a todas las personas que tengan por giro ordinario directo o indirecto la instalación de cableado aéreo, migrar al cableado subterráneo y que se permita también a la SUTEL para que se valore la posibilidad de que jurídicamente se les puede obligar y así obtener también una

posición también de la SUTEL al respecto. – La regidora Machado Barquero dice: entonces, en la línea de lo que dice el compañero Andres y agregando lo que indica don Wilberth de ampliar la moción, yo propondría no sacarla del todo, sino hacer la ampliación de ésta con las recomendaciones técnicas y legales que nos está haciendo don Wilberth Quesada. Gracias. – El regidor Zúñiga Orozco indica: perdón y que la Administración valore si los tramos sugeridos son factibles o no. – El presidente Alvarado Méndez señala: vamos a dar un receso de hasta por 5 minutos para armar la propuesta final. – El presidente Alvarado Méndez reanuda la sesión y señala: la propuesta de esta presidencia es recomendarle al Concejo Municipal ampliar la moción en los términos tomados en cuenta y los criterios legales para el establecimiento de este proyecto en los tramos sugeridos en la moción. Además, involucrar a las instituciones competentes como JASEC, ICE, INCOFER, cableras, torreras, el MOPT, la SUTEL y a los que correspondan. El presidente somete a discusión la propuesta. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta junto con la firmeza dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado Barquero, Quesada Cerdas, Cano Díaz y Andrés Zúñiga Orozco.** Por lo tanto, esta Comisión acuerda **recomendarle al Concejo Municipal ampliar la moción en los términos tomados en cuenta y los criterios legales para el establecimiento de este proyecto en los tramos sugeridos en la moción. Además, involucrar a las instituciones competentes como JASEC, ICE, INCOFER, cableras, torreras, el MOPT, la SUTEL y a los que correspondan. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

. – El regidor Cano Díaz señala: para la justificación del mi voto. La moción es una moción importante. También quiero agradecer a este grupo de compañeros que estamos en esta Comisión porque también es importante cuando nos reunimos y se toman estas decisiones conjuntas y es para el bien de todos los cartagineses. Creo que esa propuesta va conformada por una viabilidad importante y esperamos también el mejor de los oficios. Agradecerles a todos

y a cada uno por aportar su granito de arena y sacar lo más importante que es el desarrollo de Cartago. Gracias. – El regidor Zúñiga Orozco manifiesta: nuevamente agradecerles a los técnicos y a ustedes compañeros, porque a pesar de que somos de diferentes fracciones, no dejamos morir la iniciativa en beneficio de los intereses de los cartagineses. – La regidora Marcela Quesada dice: también agradecer a los compañeros técnicos que nos hayan orientado para rescatar la moción, que es muy importante, siento que es una moción con visión de futuro. Cartago necesita una visión de ese tipo en todos los sentidos, en donde podamos ir avanzando, aunque sea poco a poco, pero avanzar no dejar a un lado cambios futuristas y cambios que sabemos que va a beneficiar muchísimo al Cantón y a la provincia. Muchas gracias. – La regidora Mónica Machado manifiesta: en la línea de los compañeros, agradecerle a don Wilberth, a don Juan Carlos, por todo el asesoramiento que nos han dado acá. Realmente es sumamente valioso para poder darle dirección idónea a esta moción. Y realmente me emociona como miembro del honorable Concejo Municipal y de esta honorable Comisión ver cómo podemos coincidir en criterios y en iniciativas para llegar al primer lugar de desarrollo nacional, como cantón, muchas gracias.

ARTÍCULO 9. – ACUERDO N° N°57-027-2024. MOCIÓN MC-FAY-023-2024 RELACIONADA AL MOPT PARA LA INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO EN DULCE NOMBRE EN EL PUENTE SOBRE EL RÍO BARQUERO Y EL PUENTE DE SANTA GERTRUDIS. ----------

Se conoce moción MC-FAY-023-2024 firmada y presentada por los regidores Serrano Redondo y Picado Chacón y que se refiere a moción *Relacionada al MOPT para la instalación de un semáforo en Dulce Nombre en el puente sobre el río Barquero y el puente de Santa Gertrudis*. – Visto el documento, el regidor Cano Díaz indica: que esta es una moción muy importante. Creo que es un interés para todos los cartagineses debido al colapso que vivimos día con día y no solo en las horas pico. O sea, hay que decirlo, ya Cartago es un colapso total yo creo que a cualquier hora y lo mínimo que pase en Cartago es como

una bomba. Entonces, esto también es un alivio porque ese tipo de semáforos en ciertos lugares que se están mencionando tanto en Dulce Nombre como en Guadalupe, especialmente en esa parte de Guadalupe en donde hay un congestionamiento muy importante, igual que en Dulce Nombre. Entonces, también hay que felicitar a las personas que mocionaron gracias. – La regidora Mónica Machado señala: claro que es sumamente importante. Esperamos que el MOPT pueda responder pronto con esta moción. Tenemos manifestación de vecinos cercanos y que utilizan esta ruta alterna también de la cantidad de inconvenientes que genera no solo en atrasos, sino que han habido accidentes automovilísticos y realmente preocupa que tengamos ese vacío en muchas calles de nuestro Cantón puesto que ese tipo de dispositivos de seguridad vial son fundamentales para que podamos transitar libremente y de una forma segura poder ordenar nuestro cantón y las vías cantonales, para que podamos llegar más tempranito a nuestras casas, para que lleguemos seguros y para que nuestra comunidad se sienta confiada de que estamos recibiendo el apoyo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Muchas gracias. – La regidora Marcela Quesada dice: quiero unirme a los compañeros, creo que esta es una moción que traería un gran alivio a las tantas congestiones que tenemos y la verdad que no solo Cartago, sino que en todo el país. Yo siento que el tiempo que se gasta yendo de un lado a otro se nos ha complicado y complica la vida y el estrés de las personas que con esto podríamos darle un suspiro a todos los personas y habitantes de estas zonas. Y también pues aquellos que pasen por ahí que tengan que transitar en esos sentidos. Gracias a todos. – El regidor Andrés Zúñiga manifiesta: bueno, yo soy usuario frecuente, todos los días tengo que pasar por ahí y lamentablemente se robaron el Ceda y también el Ceda que estaba pintado ya no está y entonces es un caos vial porque todos los días hay pleitos. Yo mismo he tenido ahí algunos encontronazos por dar el Ceda y después, cuando me quiero mandar, pues ya la gente que viene de frente se quiere mandar de igual forma. Entonces, bueno, eso es un punto, el otro punto es que tenemos que recordar que para el otro año está solicitado

sobre ese mismo puente el río Barquero un puente nuevo que sea de dos vías. Entonces, ojalá quisiéramos que el MOPT y el COSEVI fueran lo suficientemente expeditos para poner ese semáforo antes de que llegue el puente, porque ya una vez puesto el puente ya no tendría sentido el semáforo. Sin embargo, me parece que es importante hacer la gestión a ver si lo logramos hacer así mientras tanto. También hay que recordar que ese es un punto de construcción que inició el día de ayer y que el tramo va desde las Clarisas o digamos desde la entrada de Navarro hasta Puente Piedra. Entonces, podría ayudarnos mucho a agilizar el asunto, siempre y cuando el MOPT y el COSEVI vuelve y lo repito, puedan ejecutarlo en una forma expedita. Entonces, agradecerle a la compañera Natalia Serrano por esa iniciativa y a ustedes compañeros, si lo tienen a bien apoyarlo. Gracias. – La regidora Mónica Machado indica: quería proponer, no sé si cabe, ampliar en la moción o a ustedes compañeros, hacer la solicitud a la Policía de Tránsito para ver si ellos pueden ayudar como medida paliativa mientras se procede con la instalación de este semáforo, que esperemos que sea así, para que ellos puedan ayudar en el ordenamiento del tránsito de los vehículos en este sector. Agradecería si lo pudieran incluir en el dictamen que vamos a proponer. Gracias. – El presidente Marvin Alvarado señala: la propuesta de esta presidencia es recomendar el Concejo Municipal la aprobación de la presente moción en los extremos que esta indica. En discusión. – El regidor Armando Cano manifiesta: nada más, solamente sí, eso es lo que decía el compañero Andrés del tema del Ceda que es de suma urgencia, porque realmente yo transito por esa zona aparte de que el que estaba en el piso, por la cantidad de carros que transitan hoy en día ya no está y es de suma importancia. También decirles a los cartagineses que, si Dios lo permite, el próximo año se iniciará la construcción del puente sobre el mismo, pero mientras tanto, sí pedimos y que ojalá de una vez darle la firmeza, señor presidente, para remitir este oficio. Gracias. Suficientemente discutida. Somete a votación la propuesta dando como resultado **5 votos afirmativos de los regidores Alvarado Méndez, Machado**

Barquero, Quesada Cerdas, Cano Díaz y Andrés Zúñiga Orozco. Por lo tanto, esta Comisión acuerda **recomendar el Concejo Municipal la aprobación de la presente moción en los extremos que esta indica. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. ----------**

Sin más asunto que resolver al ser las 5:56 se levanta la sesión.

Marvin Alvarado Méndez	Armando Canno Díaz
presidente	secretario